



RES - 2025 - 5858 - REC # UNNE

VISTO:

El Expediente N° 02-2023-06717; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita el Concurso Nodocente del Instituto Rectorado para cubrir un cargo Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo, con funciones de Director/a Económico Financiera – Instituto de Servicios Sociales, de acuerdo a las previsiones de la Resolución N° 386/17 C.S. y su modificatoria RES-2023-515-CS#UNNE.

Que de fs. 13 a 23 obra la RES-2025-2287-REC#UNNE por la que se resuelve el llamado a concurso cerrado interno, de antecedentes y oposición dando cumplimiento a las exigencias normativas.

Que a fs. 34 se incorpora a las actuaciones la designación como Jurado Titular al Cr. César Ernesto Cenzano de la Facultad de Ciencias Económicas dispuesto por RES-2025-3095-REC#UNNE, quien reemplazaría a la Cra. María Laura Rosende como miembro de Jurado Titular designada precedentemente, por motivos personales.

Que a fs. 38, se agrega Acta de apertura de archivos digitales encriptados y control de admisibilidad de las inscripciones de los respectivos postulantes, dejando constancia del registro de la postulación del agente Sr. José Marcelo JARA, como único inscripto.

Que posteriormente se incorpora a las actuaciones la designación como Jurado Titular al Lic. Esp. Carlos Cristian Franceschini del Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología dispuesto por RES-2024-3337-REC#UNNE, quien reemplazaría al Cr. César Ernesto Cenzano Miembro de Jurado Titular designado anteriormente, por cuestiones estrictamente laborales.

Que a fs. 49/53 obra el Dictamen del Jurado, donde se procedió a evaluar tanto los antecedentes como la propuesta de Plan de Trabajo del postulante. Asimismo, se detalla la proporción del puntaje asignado tanto para los antecedentes como para la



prueba de oposición, el manejo expuesto en oportunidad de realizarse la Evaluación Oral y los aspectos considerados para la rúbrica.

Que, en el marco de la valoración integral realizada, el Jurado aconseja por unanimidad, en virtud del Artículo 33° del Reglamento de Concursos de la Planta Nodocente, la designación para el cargo de Director de Gestión Económico Financiera, Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo del Instituto de Servicios Sociales, al postulante Cr. José Marcelo JARA (DNI N° 24.374.997), de conformidad con la normativa vigente.

Que por Resolución RES-2025-5622-REC#UNNE se aprueba lo actuado en estas actuaciones y el Dictamen del Jurado correspondiente al Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición obrante a fs. 49/53, conforme a lo establecido por el Artículo 36° de la Resolución N° 386/17 C.S. y su modificatoria RES-2023-515-CS#UNNE– “Reglamento de Concursos para cargos vacantes de la Planta Nodocente de la Universidad Nacional del Nordeste”.

Que interviene la Dirección General de Asuntos Jurídicos entendiendo que se encuentra dadas las condiciones legales y reglamentarias para que se proceda a la designación del Cr. José Marcelo JARA, en el cargo Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo del Instituto de Servicios Sociales, con funciones de “Director de Gestión Económico Financiera”, conforme lo establecido en el artículo 38° del Reglamento de Concursos para cargos vacantes de la Planta Nodocente de la Universidad Nacional del Nordeste (Resolución N°386/17 C.S. y su modificatoria RES-2023-515-CS#UNNE).

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto por el artículo 24° del estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste.

Por ello:

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al agente Nodocente Cr. José Marcelo JARA (DNI 24.374.997), en el Cargo Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente del Personal Nodocente del Instituto de Servicios Sociales, con funciones



de Director Gestión Económico Financiera, a partir de la fecha de toma de posesión del cargo. –

ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha de toma de posesión del cargo mencionado en el Artículo 1, los términos de la Resolución Rectoral N° 4286/2018, por la cual se designó al agente José Marcelo JARA, en el cargo Categoría 5 del Agrupamiento Técnico Profesional (Profesional), de la Planta Permanente del Personal Nodocente del Instituto de Servicios Sociales, con funciones de Apoyo Profesional Especializado en ese Instituto. –

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la Partida Específica del Presupuesto del Instituto de Servicios Sociales - Ejercicio 2025.-

ARTÍCULO 4.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese. –
VRR

CRA. ANALÍA C. FALCÓN
SEC. GRAL. ADMINISTRATIVA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR

Hoja de firmas